



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado : 2021-00102-00
Referencia : EJECUTIVO
Demandante : BANCOLOMBIA S.A.
Demandado : LA SOCIEDAD JORDAN INDUSTRIAS DE COLOMBIA SAS Y OTROS.

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 29 de octubre de 2021.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
ESCRIBIENTE.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.-

En virtud del Oficio No. 1373 del 19 de octubre de 2021 proveniente del JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, se ordena TOMAR NOTA del embargo de remanente o de los bienes que se llegasen a desembargar en el presente asunto, que correspondan a los demandados JORDAN INDUSTRIAS DE COLOMBIA S.A.S., SANDRA PATRICIA PRADA RUEDA, y LEONARDO FABIO VELASQUEZ FERREIRA para el proceso radicado bajo el número 680014003017-2021-00290-00 que cursa en dicha agencia judicial.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.-

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana de hoy 05 de noviembre de 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. _____.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.